

**TRABAJO DE FIN DE GRADO DE MAESTRO EN  
EDUCACIÓN PRIMARIA**

**ESTEREOTIPOS DE GÉNERO  
EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**Alumno: Juan Ramón Arencibia García**

**Tutora: A. Judith Hernández Sánchez**

**CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

**CONVOCATORIA: JUNIO 2021**

## ÍNDICE

Índice.....	2
Resumen.....	3
Abstract.....	4
1. Introducción .....	5
2. Justificación o Marco teórico .....	7
2.1. Sexo, género, igualdad de género y estereotipos .....	7
2.2. Educación Física y estereotipos de género.....	9
2.3. Formación del Profesorado en materia de igualdad.....	11
2.3.1. Programas, proyectos y redes del Gobierno de Canarias .....	12
2.4. Los Medios de Comunicación y su influencia en los estereotipos.....	14
2.5. Marco legal.....	16
3. Objetivos e hipótesis .....	19
3.1. Hipótesis nº 1 .....	20
3.2. Hipótesis nº 2 .....	20
4. Método de investigación .....	21
4.1. Participantes .....	21
4.2. Instrumentos .....	21
4.3. Procedimiento.....	22
4.4. Diseño de la investigación .....	22
5. Resultados .....	23
6. Discusión y Conclusiones .....	29
7. Bibliografía .....	32
ANEXO N°1 .....	37

## RESUMEN

A lo largo de la historia, la sociedad ha creado múltiples estereotipos de género que afectan al ámbito social, económico y político. Estas ideas aceptadas por la sociedad, alimentadas incluso por los medios de comunicación, son creadoras de una brecha de género que ya se puede apreciar en edades muy tempranas en las escuelas y, especialmente, en las clases de Educación Física (EF). Pese a la legislación existente, y a las diversas leyes vigentes en España que establecen la educación como un derecho fundamental, la efectividad de la igualdad de género debe ir intrínsecamente asociada. Los docentes son herramientas primordiales en la transmisión de conocimientos y valores, es crucial que su pedagogía persiga la equidad y la integración. La coeducación de niñas y niños es esencial para lograr dicha igualdad además de su desarrollo formativo, personal y social. Una docencia de calidad debe garantizar a unos y otras un trato igualitario, fijando su objetivo en desarrollar sus capacidades y su potencial. Solo se accederá a la igualdad de género eliminando estereotipos o cualquier otro tipo de discriminación en todos los ámbitos de la sociedad, siendo la escuela el punto de partida. El profesorado puede contribuir a la eliminación de tradiciones, actitudes y prácticas educativas que impidan la evolución y el progreso hacia la equidad de género, fomentando el diálogo y la tolerancia a la diversidad, labrando así la meta común de conseguir una sociedad equitativa.

Se ha realizado un cuestionario dirigido a alumnos y a alumnas de 5º y 6º de Primaria de Tenerife, y en base a los resultados obtenidos, los estudiantes perciben estereotipos de género en las clases de Educación Física.

Palabras clave: estereotipos, igualdad, discriminación, aprendizaje, Educación Física.

## ABSTRACT

Throughout history, society has created multiple gender stereotypes that affect the social, economic and political scopes. These ideas accepted by society and fed by the media, are creating a gender gap that can already be seen at very early ages in schools and, especially, in Physical Education classes (EF). In spite of the legislation and the current laws in Spain that establish education as a fundamental right, the effectiveness of gender equality must be intrinsically associated with that. The teachers are essential tools in the transmission of knowledge and values, it's crucial that their pedagogy pursues equity and interaction. Coeducation of girls and boys is essential to achieve that equality in addition to their formative, personal and social development. Quality teaching must guarantee equal treatment for boys and girls, with the aim of developing their abilities and their potential. Gender equality will only be achieved by eliminating stereotypes or any other type of discrimination in all areas of society, with schools as the starting point. The teachers can contribute to the elimination of traditions, attitudes and educational practices that prevent from the evolution and progress towards gender equity, promoting dialogue and tolerance of diversity, working towards the common goal of achieving an equitable society.

It has been made a study through a questionnaire directed to 5th and 6th grade Primary School students of Tenerife, and based on the results obtained, the students perceive gender stereotypes in Physical Education classes.

Keywords: stereotypes, equality, discrimination, learning, Physical Education.

## 1. INTRODUCCIÓN

Recogido en uno de los principios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2002): “La igualdad de género supone la ausencia de discriminación basada en el sexo en cuanto a las oportunidades, la distribución de recursos o beneficios y el acceso a los servicios”. En el mismo marco, para *United Nations Children's Fund* (UNICEF, 2018): “La igualdad de género es fundamental para garantizar que todos los niños, niñas y niños, tengan una oportunidad justa en la vida”. Siguiendo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018): “La igualdad de género consiste en la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas”. La Organización de Naciones Unidas (ONU, 2021), afirma que la igualdad de género se basa en que hombres y mujeres puedan optar a su desarrollo personal en la sociedad con las mismas oportunidades.

Tal y como declara la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación es un derecho humano fundamental y la igualdad de género es esencial para su pleno desarrollo. Promueve la igualdad de género en y a través de la educación para garantizar que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, disfruten de un acceso igualitario a las oportunidades de aprendizaje, de un trato justo en los procesos de aprendizaje, de resultados equitativos y de las mismas oportunidades de progreso en todas las esferas de la vida. Una de sus principales misiones incluye la aplicación de una importante agenda educativa para cuestiones como la persistencia de las desigualdades, las injusticias y la exclusión por razón de género en contextos diversos y cambiantes.

La guía de la igualdad de género en la política y la práctica de la formación del profesorado, está concebida como una herramienta para introducir la perspectiva de género en todos los aspectos de la formación del profesorado, en particular la política y la planificación, la elaboración de presupuestos, el desarrollo de planes de estudio, pedagogía y materiales, servicios de apoyo, seguimiento y evaluación. La integración de la perspectiva de género requiere una transformación de la cultura de las instituciones de formación del profesorado, la responsabilidad y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se ha avanzado en la integración de las cuestiones de género en las políticas sectoriales nacionales en muchos países, sin embargo, debido a varios factores interrelacionados, la transformación de las culturas y prácticas institucionales sigue siendo un reto. (UNESCO, 2021).

Las desigualdades de género en todo el mundo se manifiestan en muchos aspectos de la educación, como el acceso, la permanencia, el rendimiento, la elección de carrera y las oportunidades de formación. Estas desigualdades son tanto la causa como la consecuencia de la discriminación sistémica y los estereotipos de género. Es innegable que son las niñas y las mujeres las que sufren las peores formas de discriminación.

Los profesores ocupan un lugar primordial en el sistema educativo, ya que desempeñan un papel clave en la transmisión de valores y conocimientos, y en el desarrollo del potencial y las capacidades humanas. Ejercen un rol esencial para lograr una educación de calidad, en la igualdad de género y la equidad en el acceso a la educación para que los estudiantes puedan desarrollar su potencial, ganar autonomía para realizar sus sueños, contribuir al desarrollo social, cultural, político y económico y beneficiarse de él por igual. (Torralbas Oslé y Batista Sardain, 2020).

El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, (GEM 2020) de la UNESCO, ambiciona la prosperidad hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), sobre educación, a través de diez metas, acometiendo la inserción en la educación de todos los discriminados por su historial o por sus capacidades. El Informe tiene como objetivo certificar la educación de carácter inclusivo e igualitario en la formulación del ODS 4, subrayando la obligación de avalar una educación de calidad para todos sin excepciones. (UNESCO, 2020).

Un paso importante hacia la igualdad de género es la integración de la perspectiva de género en el proceso educativo a través del plan de estudios y la formación del profesorado. Para ello, los centros educativos deben adoptar políticas y planes adecuados a la situación, transformar su entorno institucional, prestar servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género y aplicar una presupuestación con perspectiva de género en sus enfoques de los planes de estudio y las prácticas de enseñanza. Debe ser una herramienta práctica para promover una cultura institucional sensible al género cuyo objetivo sea capacitar a los docentes para que transformen sus prácticas de manera eficaz mediante enfoques participativos e innovadores de la enseñanza y el aprendizaje.

Esta será la tesis de esta investigación, en el marco de una Educación Física, en el contexto de una clase de EF en una escuela de primaria, contrastando la actividad de los estudiantes en relación con la cuestión de la diversidad de género. La motivación de la elección del tema nace de la experiencia personal como precursor de fútbol sala escolar femenino, en la zona norte de la isla de Tenerife y se incrementa tras el comienzo de las prácticas como futuro

docente de EF. Es así como surgen preguntas como: ¿Cómo y dónde están presentes los estereotipos de género? ¿Qué pueden hacer los docentes para su erradicación? ¿Es posible alcanzar la igualdad escolar? ¿Qué perciben los alumnos y las alumnas sobre la presencia de estereotipos en las clases de Educación Física?

Como los roles de género son adquiridos de las generaciones anteriores, son susceptibles para evolucionar, de ahí la necesidad de un proceso continuo de promoción y formación. (FAO, 2021). Esto lleva a la convicción de que la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida, incluida la educación, depende de la eliminación de todas las formas de discriminación y de la igualdad de acceso a la educación, las opciones de carrera, el desarrollo profesional y los servicios para mujeres y hombres. Es imperativo empezar por la educación.

## 2. JUSTIFICACIÓN O MARCO TEÓRICO

### 2.1. Sexo, género, igualdad de género y estereotipos

Según estudios de Máxima Uriarte (2020) y Calderón (2021), toda sociedad tiene normas, tanto implícitas como explícitas, que rigen el papel y el estatus de cada uno de sus miembros en función del género. Estas normas sociales determinan lo que es aceptable, adecuado y apropiado para cada persona, según sea hombre o mujer, por lo que, en la comunidad, se aprende a ser hombre o mujer con los derechos y deberes propios de su sexo.

Todos hemos sido construidos bajo normas de comportamiento y juicio para tener actitudes socialmente aprobadas. Estas convenciones afectan a todos los ámbitos de nuestra vida, escolar, familiar, emocional y profesional.

En efecto, al ser animales sociales, nos parece esencial ser aceptados por un grupo y, en consecuencia, y, por lo tanto, responder a las expectativas del grupo en cuestión. Desde esta óptica se obliga a adoptar una actitud conformista, rechazando las diferencias que podrían excluirnos del grupo. (Máxima Uriarte, 2020; Calderón, 2021).

Esto lleva a la reflexión de que este conjunto de normas sociales, adquiridas de generación en generación, originan el nacimiento de estereotipos de género que forman parte de la personalidad de la sociedad, una sociedad que integra juicios de valor alojando criterios sobre lo que es y lo que no es apropiado.

Para situar al lector, se definen brevemente los términos: sexo, género, igualdad de género, brecha de género y estereotipo, así se entenderán claramente las disimilitudes entre dichos vocablos.

Es común considerar que el sexo es la expresión de características biológicas que comparten las dos poblaciones de mujeres y hombres. Cada individuo nace varón o hembra, pero se convierte en niña o niño a través de procesos socioculturales, psicológicos, económicos, asignados a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021): “El sexo alude a las diferencias entre el macho y la hembra, es una categoría física y biológica”. Por otro lado, “género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y por lo tanto puede cambiar”, a lo que añade: “Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales.”.

La UNESCO (2021) entiende por “igualdad de género” la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

En el lado opuesto de “la igualdad de género” se encuentra “la brecha de género”, que tal y como lo define El Orden Mundial, (medio de análisis internacional orientado a la divulgación de asuntos internacionales), es una forma de representar la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, recursos u oportunidades. (EOM, 2020).

La Real Academia Española (RAE), define estereotipo como la “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”. (RAE, s.f.).

En este sentido se puede deducir que, ya en el periodo de socialización temprana (de 0 a 6 años), comienzan a interiorizarse los estereotipos de género entre “lo masculino y lo femenino”, portadores de reglas y normas, más o menos implícitas, transmitidas por la sociedad. Se establece la división de roles sociales entre hombres y mujeres y se incita a los niños a comportarse de una manera acorde a su sexo. Es patente la asimetría en los roles parentales, el predominio de las madres en el cuidado de los niños se combina con diferentes expectativas según el sexo del niño e incluso utilizan un lenguaje diferente entre unos y otras. Los niños están imbuidos de estereotipos de género y, en general, juegan de acuerdo con las normas sociales. Por ejemplo, a una niña jugando con coches se le suele llamar "marimacho", y es difícil imaginar a un niño jugando con muñecas sin que se burlen de él. O un niño pequeño



vestido de princesa causará una impresión mucho mayor que un niño pequeño vestido de policía. Incluso en la infancia, las normas sociales guían las reacciones y a menudo conducen a prejuicios y burlas.

Todo esto lleva a pensar que el "género" se refiere a los roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres tal y como los construye la sociedad dentro de una cultura o espacio determinado. Estas funciones están influidas por las percepciones y expectativas derivadas de factores culturales, políticos, económicos, sociales y religiosos, así como por las costumbres, las leyes, la clase social, la etnia y los prejuicios individuales o institucionales. Los estereotipos son un caldo de cultivo de la desigualdad de género que varía en función del entorno socioeconómico del origen.

Las prácticas culturales y deportivas de los jóvenes han cambiado considerablemente desde los años 80 gracias a la escolarización masiva, el desarrollo de las herramientas digitales, la democratización de la cultura, el aumento de la función socializadora de las instituciones, etc., pero permanecen en el cruce de la transmisión por la familia, los medios de comunicación, la educación, el entretenimiento y el consumo. Sin embargo, las instituciones culturales y deportivas persisten en la ilusión de la coeducación o de los gustos y aptitudes "naturales" de chicas y chicos. La competición deportiva es mayoritariamente masculina; las actividades de ocio como la lectura, son mayoritariamente femeninas. (Alvariñas Villaverde, Fernández Villarino y López Villar, 2009).

La educación impartida en las escuelas es partícipe en la construcción y reproducción de las desigualdades de género, por ello, es importante sensibilizar a los padres y madres, los educadores, las instituciones culturales, las asociaciones y las federaciones deportivas en materia de igualdad, apoyándose en programas que proyecten la equidad. Todos juntos deberían cooperar de forma conjunta y tomárselo como un desafío hacia la justicia social trabajando para promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Es trascendente recalcar, tal y como ha publicado la FAO, (2021), que las actitudes y comportamientos de género se aprenden y, por lo tanto, se pueden modificar.

## **2.2. Educación Física y estereotipos de género**

La UNESCO (2019) afirma que el tiempo dedicado a la actividad física ha disminuido, tanto en niños como en adultos, lo que dejará secuelas devastadoras en la salud y en la calidad de vida afectando notablemente en el rendimiento escolar, laboral y social. La esperanza de

vida no ha dejado de aumentar, pero la esperanza de vida con buena salud parece mostrar signos de declive, atribuidos entre otros, al excesivo comportamiento sedentario. (UNESCO, 2019). Según publica la OMS (2020), la obesidad infantil conlleva a padecer precozmente enfermedades graves, como diabetes y cardiopatías.

No cabe duda que las nuevas tecnologías tienen un papel relevante en las conductas sedentarias, convirtiéndose en un obstáculo para la práctica de juegos con actividad física, y por ello, más saludables. Los padres, madres, pediatras y los docentes de Educación Física especialmente, deben inducir y educar a niños y niñas a llevar una alimentación equilibrada y hábitos saludables basados en el ejercicio físico que, tal y como recomienda la OMS, (2020) deben ser de sesenta minutos diarios como mínimo. De este modo, se cumplen dos fines, la prevención y la continuidad en la realización de prácticas deportivas en la edad adulta.

En función de este planteamiento, las clases de EF son fundamentales para inculcar la práctica de ejercicio asociadas al mantenimiento de una buena salud física y mental. La EF es una disciplina de enseñanza escolar que utiliza como soporte las actividades físicas deportivas y artísticas con una finalidad educativa. Esta asignatura se encuentra en el ámbito escolar, es una práctica de intervención y una disciplina pedagógica que fomenta los recursos corporales y motrices, la inclusión en espacios desiguales de colaboración y la vinculación en el universo laboral. (Perezson, 2018).

Conforme a varios estudios publicados, Martínez Labrín y Bivort Urrutia, (2013), Vázquez (2015), y Alvariñas y Pazos (2018), se puede constatar que los estereotipos de género también están presentes en las clases de EF y, además, participan en la definición de la aptitud masculina o femenina atribuida a cada deporte. Es cultura común equiparar el baile con las chicas y el fútbol con los chicos. Esto tiene un impacto en las actitudes de los niños. Uno se pregunta si un niño de 9 años se atrevería a contar a sus amigos que practica la danza clásica porque incita a pensar que el miedo al rechazo seguramente lo frenaría. Ocurriría lo mismo en el caso de una niña queriendo practicar boxeo. Estas variaciones son especialmente evidentes en la asignatura de EF, ya que esta doctrina agudiza las diferencias de género debido a la relación con el cuerpo y con el deporte que implica. Además, como modelos interdependientes e integrados de rasgos de personalidad, comportamientos, tareas y actividades, el género determina en cierta medida las representaciones que los alumnos y las alumnas tienen de las actividades escolares que las instituciones, didácticas o no, les ofrecen. Es una disciplina estereotipada, ya que se espera un mejor resultado y una mayor motivación por parte de los

niños que de las niñas. (Martínez Labrín y Bivort Urrutia, 2013; Vázquez Cupeiro, 2015; Alvariñas Villaverde y Pazos González, 2018).

Los estereotipos son el resultado de la educación recibida y de la socialización y clasifican las formas más masculinas frente a las más femeninas. Esta dualidad se refleja vinculando la competitividad y la agresividad con los chicos, así como con los ejercicios que implican fuerza o riesgo; y la obediencia y el orden con las chicas, así como con las aptitudes para el ritmo y la expresión. La Educación Física es una asignatura escolar que se percibe inequívocamente como de género, tomando una connotación “masculina”. Las actividades deportivas como el fútbol, el baloncesto, el combate, etc., y sus representaciones de confrontación, desafío y fuerza, siguen actualmente considerándose actividades para chicos, siendo más numerosas que las consideradas femeninas, como la gimnasia rítmica, la danza, etc. (Alvariñas Villaverde et al., 2009).

Es importante destacar como un elemento clave dentro de las actitudes estereotipadas, el lenguaje o las expresiones que se utilizan en las clases, donde se pueden observar claras diferencias entre las que se dedican a ellos o a ellas, determinando la exclusión, la diferencia o el apartamiento de las chicas, frente a la preferencia o favoritismo de los chicos. Frases como “tú no tienes fuerza” o “saltas como una niña”, son claros ejemplos. (López Estévez, 2012).

En base a los estudios de los autores mencionados, resaltar que la EF en la escuela es una oportunidad para la igualdad entre niñas y niños, sin embargo, las actividades deportivas siguen estando divididas en función del género. Al imponer las mismas prácticas en las clases mixtas, la Educación Física reduce la desigualdad de género, contribuye a una posible deconstrucción de los estereotipos y permite que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para hacer elecciones más amplias de la práctica de deporte.

### **2.3. Formación del Profesorado en materia de igualdad**

López Estévez (2012), afirma que el deber de la escuela y de los profesores es garantizar la igualdad de todos los estudiantes, y más ampliamente, a través de su función educativa, contribuir al desarrollo de la sociedad en la dirección de la lucha contra la desigualdad y la discriminación de todo tipo, en particular entre niñas y niños. Sin embargo, en muchos aspectos, las escuelas son pasivas frente a la reproducción de los estereotipos de género. Los docentes deben utilizar procesos de aprendizaje que impliquen la mezcla de las actividades y la indiferenciación de los alumnos en función del género, valorando por encima de sus propias

expectativas, el progreso individual de cada uno. En relación a esta idea, deben poner a disposición de las chicas y los chicos las mismas posibilidades de éxito y de desarrollo, ofreciendo al mismo tiempo la oportunidad de divertirse y relajarse.

En la misma línea de la formación del profesorado en materia de igualdad, el estudio de (Piedra, García Pérez, Fernández García, y Rebollo, 2014), también coloca al docente como protagonista en el papel del cambio, debiendo adaptar la formación desde el principio de igualdad entre chicos y chicas, es decir, llevar a la práctica la coeducación. En dicho estudio se puede comprobar que la mayoría del profesorado está dispuesto a una coeducación que elimina las desigualdades. Como se puede observar en la siguiente figura (figura 1), hay alguna diferencia entre los docentes que están en activo y los que están en formación, pero en general, todo apunta hacia el camino de la igualdad.

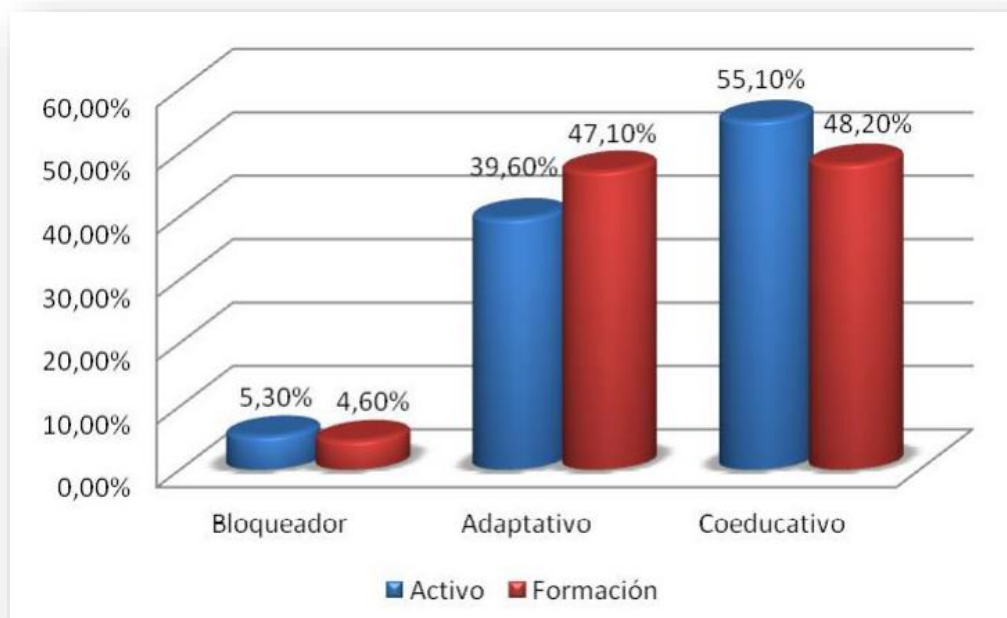


Figura 1: Distribución de las actitudes según el tipo de profesorado

Fuente: Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

El objetivo de la coeducación es potenciar la aceptación de la diversidad y del trabajo en equipo. La escuela, además de su labor formativa, puede suponer un punto de inflexión para construir una sociedad tolerante. (Torrallas Oslé et al., 2020).

### 2.3.1. Programas, proyectos y redes del Gobierno de Canarias

Hay que destacar la implicación de entidades gubernamentales, como la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias que, a través de La

Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (RED CANARIA-InnovAS), ofrece un soporte a todos los centros docentes para promover la coeducación, estableciendo como objetivo principal la promoción de prácticas educativas inclusivas y certificando el compromiso ante el desarrollo sostenible.

Todos los centros docentes públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de Canarias pueden participar según sus posibilidades, prioridades o disponibilidad presentando el Proyecto de Innovación para el Desarrollo del Aprendizaje Sostenible (PIDAS) con los distintos ejes temáticos que abarca que, entre otros, destacan por la temática de esta investigación, la Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género y la Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.

Ambos ejes son promotores de la igualdad e inclusión en las prácticas educativas mediante la coeducación, impulsando la empatía, el respeto, los valores y la solidaridad. Se encuentran, dentro de sus objetivos, la alerta sobre la detección, actuación e intervención, a través del protocolo, para los alumnos trans; publicar material coeducativo no sexista; visibilizar el saber de las mujeres, utilizar un lenguaje verbal y escrito inclusivo; suprimir los estereotipos sexistas y luchar para la erradicación del acoso escolar, aplicando una pedagogía basada en la igualdad de condiciones entre niños y niñas e impidiendo limitaciones de cualquier tipo en la formación de todos los alumnos y alumnas.

Dentro de los programas que ofrece La Consejería de Educación, señalar el Programa de “Educar para la Igualdad” que, atendiendo a sus objetivos, evidencia una pertinaz insistencia en la sensibilización y formación del cuerpo docente para ejercer la coeducación en igualdad, mediante la difusión de iniciativas y protocolos con este fin; mantener la prevención ante cualquier tipo de violencia y potenciar preceptos de cara a la diversidad y a la educación afectivo-sexual. (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, 2021).

Asimismo, añadir que dispone de varios proyectos, como “Isla Arcoíris”, dirigido a alumnos de Educación Primaria de Fuerteventura; “Normalizando la Diversidad”, dirigido a alumnos de Educación Primaria y Secundaria de Lanzarote y La Graciosa; o “Ponte al frente de la diversidad”, dirigido a alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro. Las consignas de todos ellos son: integración, igualdad, respeto a la diversidad y empatía y lucha contra el acoso.

Con estos proyectos se persigue la efectividad de la igualdad, la formación en el respeto tanto de alumnos como de profesores frente a la diversidad, además de prevenir el rechazo a la misma, prestando especial atención al colectivo de Lesbianas, *Gays*, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales (LGTBI). (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, 2021).

Tras esta exposición, se puede llegar a la conclusión de que la escuela en general y los docentes en particular, juegan un papel esencial en la deconstrucción de estereotipos en las clases, en la lucha contra la desigualdad y en la eliminación de la brecha de género. Son “herramientas” de educación y socialización a través del deporte en una edad clave para la formación, la identidad y el desarrollo personal de niños y niñas. Por ello, es primordial que los docentes reciban una formación continua al respecto que se ajuste a la sociedad actual, una sociedad diversa, plural.

Siguiendo a Venero Valenzuela (2007), tampoco se puede subestimar el importante papel que desempeña el currículo oculto en la formación de las futuras actitudes y pautas de comportamiento de los alumnos y alumnas. La naturaleza sutil del currículo oculto, a diferencia de un currículo formal, claro y preciso, deja huella en el proceso de formación del carácter del alumno, en cualquier periodo de formación, especialmente en edades tempranas.

#### **2.4. Los Medios de Comunicación y su influencia en los estereotipos**

“El 46 % de las noticias alimentan los estereotipos de género” (UNESCO, 2010).

Según el estudio de García Ruiz, Aguaded Gómez y Rodríguez Vázquez (2014), los estereotipos en los medios de comunicación son evidentes, sobre todo en la publicidad, el entretenimiento y las noticias, tres ámbitos en los que la información debe ser entendida rápidamente por un público lo más amplio posible. Los estereotipos se utilizan como códigos, como amplios denominadores comunes, para definir a personas o grupos, normalmente en función de su clase social, género, orientación sexual o papel en la sociedad.

Sin embargo, los estereotipos tienen aspectos problemáticos ya que pueden enmascarar una amplia gama de realidades, presentar prejuicios sobre individuos o grupos como si fueran "verdades" probadas, justificar la posición de los poderes fácticos y perpetuar las desigualdades e injusticias sociales.

En el mismo estudio afirman que cada vez consumimos más información de diferentes tipos de medios, prensa, televisión y radio, a los que hay que añadir, por medio de las nuevas tecnologías, internet, las redes sociales y la prensa digital. Los medios de comunicación transmiten una enorme cantidad de mensajes, ya sean palabras o imágenes, y ofrecen la clave para descifrar lo que ocurre en el entorno, tanto en la calle de al lado como a miles de kilómetros. (García Ruiz et al., 2014).

Los estereotipos sobre la mujer en los medios de comunicación son innegables. En la publicidad, las mujeres suelen estar confinadas en papeles estereotipados y reductores: mujeres seductoras y delgadas, mujeres objeto, mujeres sumisas, frágiles, etc. Estas representaciones son consecuencia de los estereotipos ya existentes en nuestra sociedad, pero al mismo tiempo los refuerzan. Del mismo modo, a menudo se abusa de la imagen y el cuerpo de las mujeres para vender productos corrientes (gel de ducha, productos lácteos, coches), destacando sus atributos físicos mediante mujeres sexys, en poses o actitudes muy sugerentes que pueden transmitir inconscientemente la idea de una norma de la mujer fácil y consentidora. (Gamarnik, 2009; García Beaudoux, 2014; García Ruiz et al., 2014; De Anca y Gabaldón, 2017).

Un estudio de Ductor Gómez (2010), afirma que, especialmente la televisión, las revistas y otros medios sociales a los que están expuestos los estudiantes, tienen una agenda oculta. El modelo de comportamiento de consumo que los medios de comunicación promueven en los programas y anuncios que emiten es un modelo. Un ejemplo es el prototipo de comportamiento de consumo que promueven los medios de comunicación en sus programas y anuncios. Los medios "enseñan" sistemáticamente al alumno a convertirse en un consumidor insaciable en lugar de un productor de bienes y servicios. Los mensajes a los consumidores suelen incluir una fuerte dimensión de género. El alumno está inundado de mensajes, tanto directos como indirectos, procedentes de cadenas de televisión, revistas, vallas publicitarias, etc. (Ductor Gómez, 2010).

En cuanto a la influencia de los medios de comunicación en niños, niñas y adolescentes no cabe duda que, para las nuevas generaciones, es imperiosa. El desarrollo de las nuevas tecnologías supone una vasta ventana a la información desplazando, en muchas ocasiones, a padres y profesores debido al asequible acceso a medios como internet y redes sociales. (Sandoval Obando, 2015).

Diversos programas de televisión (*realitys shows*), así como las redes sociales (*Facebook, Instagram*) diseñados para jóvenes, también transmiten opiniones estereotipadas

detrás de una imagen glamurosa. En el caso de las chicas, insisten en su "empoderamiento", cómo una chica liberada debe ser sexy y usar su cuerpo libremente, reproduciendo la norma tradicional de la mujer objeto sexy que debe someterse a un determinado dictamen para complacer a los hombres, en detrimento de su personalidad y de sus cualidades distintas a las físicas. También existen diversos estereotipos de la masculinidad, los roles y atributos masculinos centrados en el físico, cuerpos de gimnasio, la musculatura, tatuajes, etc., con un mismo fin, dejando al margen en ambos casos, la formación o la cultura y transmitiendo que, a través de la fama y la apariencia física, se gana más dinero. Los medios de comunicación transmiten clichés que recogen y que conforman la propia visión de sí mismos, sus roles sociales y habilidades y la visión de lo que creen que los demás piensan sobre ellos. (Gorjón Palos e Isidro de Pedro, 2017).

En base a esta exposición, un estereotipo se vuelve problemático cuando congela a una persona o a un grupo de personas en roles, funciones o valores inferiores, como si esta persona o este grupo no se beneficiara realmente de derechos como la libertad, la igualdad, la integridad y la dignidad. Dentro de este marco, se puede constatar que los medios de comunicación modelan el comportamiento de las personas convirtiéndose en principales proveedores de estereotipos y desempeñando un papel fundamental en el refuerzo de estos en la sociedad.

El proceso de eliminar los estereotipos sobre las mujeres y los hombres es un proceso a largo plazo en el que todos tenemos un papel que desempeñar y, en este sentido, se debe instar a los medios de comunicación para que eliminen los estereotipos. La percepción de la realidad y la comprensión del mundo pasan por el lenguaje, el símbolo, la connotación. Ayudar a los jóvenes a tomar conciencia de esto es un paso para deconstruirlos.

## **2.5. Marco legal**

Desde hace décadas, el derecho a la educación y a la igualdad han sido motivo de estudio y regulación. En los últimos años se han producido avances y varias leyes garantizan el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

En la siguiente figura (figura 2), se presentan las principales leyes vigentes, en la actualidad, en España:



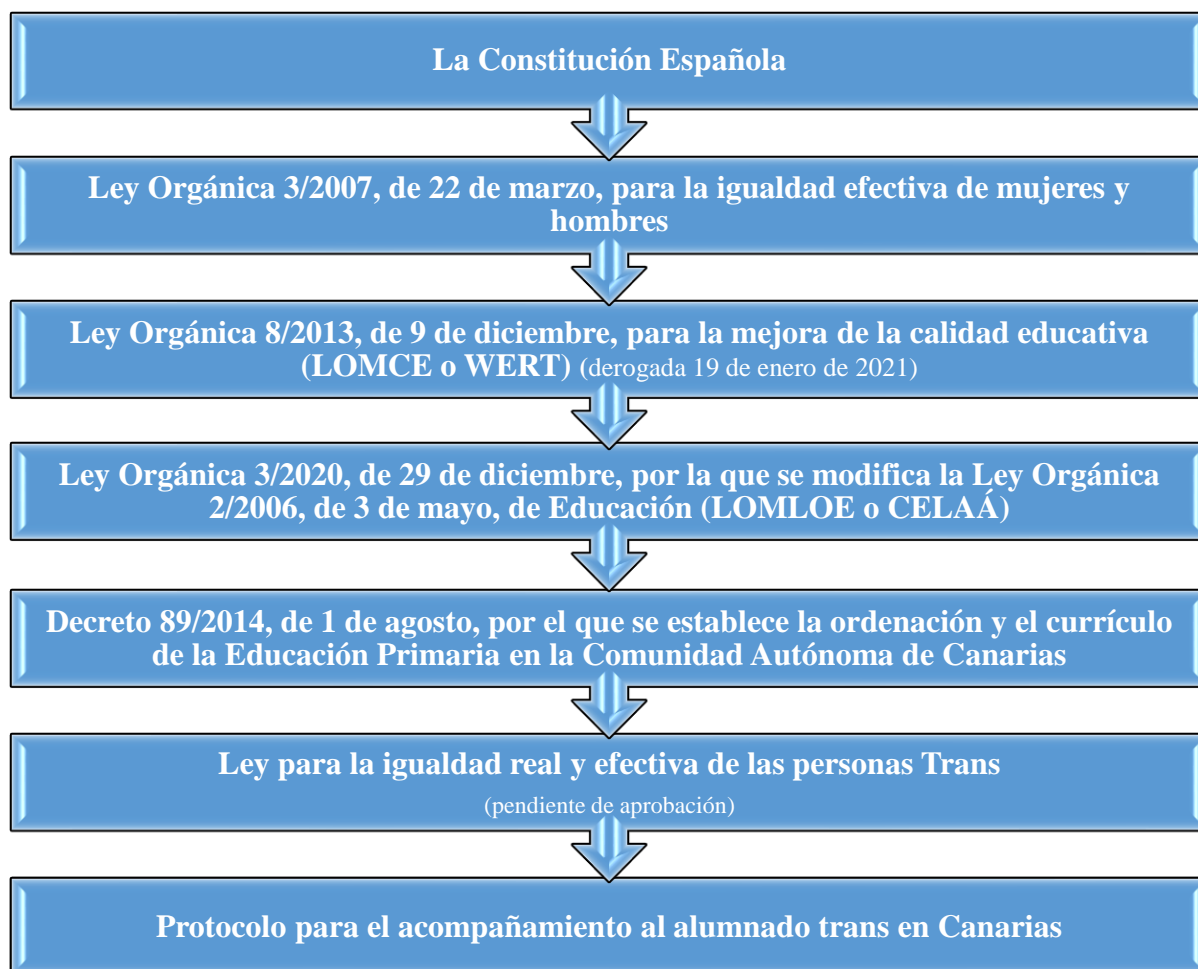


Figura 2. Fuente: Elaboración propia (Datos recogidos de Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado)

España ha abordado las cuestiones de derechos humanos a través de estos instrumentos jurídicos, es decir, La Constitución y las leyes. El artículo 14 de la Constitución Española de 1978, en el Título I, de derechos y deberes fundamentales, regula el principio de igualdad: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Asimismo, el artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a fomentar los requisitos necesarios para la efectividad de la igualdad de todas las personas.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se desarrolló para aplicar el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto al acceso al empleo, a la formación, a la promoción y condiciones profesionales, además del acceso a bienes y servicios y su suministro. El objetivo principal de esta ley reside en prevenir la discriminación directa o indirecta y eliminar la desigualdad en todos los ámbitos, política, civil, laboral, económica, social y cultural, creando un instrumento elemental para alcanzar la equidad, el llamado Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades. Cabe destacar,

ya que es un tema que se ha tratado en esta investigación, que también mesura normas que controlarán presuntos contenidos publicitarios en los medios de comunicación con signos discriminatorios. (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2021).

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), ha sido recientemente derogada, con efectos de 19 de enero de 2021, entrando en vigor la Ley Orgánica de Modificación de la LOE 3/2020, de 29 de diciembre denominada Ley Celaá o LOMLOE. A nivel de igualdad, cabe subrayar que la óptica de la LOMLOE está dirigida a la igualdad de género mediante la coeducación promoviendo una formación igualitaria efectiva de hombres y mujeres, la tolerancia a la diversidad y a la inclusión, prestando especial atención a la brecha de género digital. Tiene como objetivo consolidar la igualdad y la inclusión para todas las personas garantizando que sea alcanzada incluso por los más vulnerables mediante un sistema educativo moderno y abierto que potencie las aptitudes y las capacidades de todos los estudiantes, amplificando las oportunidades educativas y formativas y garantizando una educación de calidad para todos. (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2021).

Siguiendo con las normas vigentes reguladoras de este derecho, es el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este Decreto establece las ideas de funcionalidad, competencialidad, inclusividad, equidad, calidad e integración curricular. La finalidad que persigue es garantizar una educación de calidad, basada en la igualdad de condiciones y oportunidades, favoreciendo el éxito escolar de todos los alumnos y avalando la diversidad. En cuanto a la asignatura de EF, este Decreto confirma la participación en igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad respaldando la no discriminación y considerando a los alumnos que tengan alguna discapacidad para realizar ejercicios físicos. También alude a la prevención ante prejuicios y estereotipos sexistas; a potenciar la EF como una práctica habitual para lograr el mantenimiento de una buena salud y el desarrollo pleno de cada alumno, basado siempre en el respeto a los demás, a las diferencias entre unos y otros, a la ruptura de estereotipos vinculados con el cuerpo y las pruebas motrices. (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, 2021).

Para finalizar, resumir brevemente la ley más novedosa en cuanto a regulación de la igualdad, Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans. Aunque esta ley, de nivel

nacional, es a día de hoy un borrador, sin duda supone un paso más hacia la ruptura de estereotipos y hacia la efectividad de la igualdad. (Álvarez, 2021).

En el caso de Canarias se publicó en el año 2017 el “protocolo para el acompañamiento al alumnado trans”, actualizado en marzo de 2021, cuyo objetivo es “garantizar la no discriminación por razón de diversidad sexual o de identidad de género, expresión de género y características sexuales” velando por los derechos de los estudiantes transexuales. Dicho protocolo imprime valores como el respeto a la diversidad, la coeducación y la inclusión. (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, 2021).

Cabe considerar, a pesar de todas las leyes que regulan el derecho fundamental de igualdad, que las mujeres y los hombres no participan en nuestra sociedad de la misma manera, ya sea en el ámbito político, económico o social. Estos patrones se establecen desde una edad temprana: las niñas y los niños no eligen los mismos itinerarios de estudio, no tienen la misma relación con el cuerpo y se involucran en la escuela, los deportes o las actividades culturales, de manera diferente y estas diferencias plantean problemas de justicia social.

Tomar nota de ello permite definir nuevas prioridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en particular dirigiéndose a nuevos públicos en la juventud. Debe ser objetivo común la lucha contra ciertos estereotipos que dictan los rasgos morales y psicológicos y el destino educativo, profesional y familiar de las personas en función de su sexo y debe llevarse a cabo desde los primeros años de vida.

### 3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Los objetivos de esta investigación son los siguientes:

- 1) Exponer la influencia de los estereotipos de género en la asignatura de Educación Física.
- 2) Detectar estereotipos asociados a cada sexo para poder establecer acciones que favorezcan la igualdad entre los géneros.
- 3) Analizar y comprender el pensamiento de los alumnos y alumnas acerca de sus clases de Educación Física y los posibles estereotipos que se den.

### **3.1. Hipótesis nº 1**

**La percepción que tienen las alumnas sobre la igualdad de trato en las sesiones de Educación Física es diferente a la visión que tienen los alumnos, debido a conductas sexistas por parte de los docentes que incurren en situaciones de desigualdad de género.**

A través de esta hipótesis se pretende comprobar si las alumnas tienen una visión diferente sobre la actuación de los docentes de EF en Educación Primaria, debido a que se pueden centrar en valorar las destrezas o habilidades motrices, masculinizando sus sesiones de Educación Física sin mostrar actitudes hacia la promoción de la igualdad de género.

Por ello, el análisis de sus valoraciones y conductas sociales discriminatorias, transmisión de estereotipos, uso del lenguaje, así como el trato según el sexo, influye en la promoción de esa igualdad de género anteriormente descrita, por lo que el docente debe tomar conciencia de su responsabilidad.

Por lo tanto, valorar la participación igualitaria, la no discriminación, el establecer o no modelos de ejecución estereotipados y realizar grupos de nivel sin tener en cuenta el sexo, nos llevará a una serie de conclusiones sobre las posibles conductas sexistas que los conducen a incurrir en situaciones de desigualdad determinando su actuación como docente.

### **3.2. Hipótesis nº 2**

**El alumnado de Educación Primaria tiene percepciones sobre estereotipos de género vinculados con la actividad física que agudizan las desigualdades en las sesiones de Educación Física.**

A través de esta hipótesis se pretenden visualizar las desigualdades de género que percibe el alumnado en las sesiones de EF, área donde el sexismo y la reproducción de estereotipos de género es más visible.

Se debe partir para ello de la idea de que el interés que manifiestan tanto niños como niñas por la EF es el mismo, aunque algunos docentes piensen que la motivación es superior en el caso de los niños. Por ello, es importante centrarse en los gustos de los alumnos y de las alumnas que, aunque sean diferentes, deben ser la prioridad de los docentes para desarrollar y potenciar las cualidades físicas del alumnado, sea cual sea su sexo. Por tanto, valorar su opinión

sobre la existencia o no de desigualdades por razones de género, mejora la actuación del docente y permite erradicar las actitudes sexistas que alejan a las niñas de la actividad física.

## 4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

### 4.1. Participantes

En la siguiente tabla (tabla 1), se puede observar la muestra de los cuestionarios de los estudiantes de 5º y 6º de Educación Primaria formado por un total de 55 alumnos (32 chicos y 23 chicas), con edades que oscilan entre los 10 y 12 años, de dos centros educativos de la isla de Tenerife. En ella, se ha desglosado el número de estudiantes por sexo, el total y el porcentaje correspondiente.

Tabla 1. *Participantes del cuestionario*

	<b>Estudiantes</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Chicos</b>	32	58%
<b>Chicas</b>	23	42%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

### 4.2. Instrumentos

Para alcanzar los objetivos marcados y dar respuesta así a las hipótesis planteadas, se utiliza el “Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación en Educación Física CPIDEF” de Cervelló, Jiménez, Del Villar, Ramos y Santos Rosa (2004); confirmado por Alonso, Martínez Galindo y Moreno (2006), para identificar la percepción que tienen los alumnos y alumnas acerca de aspectos relacionados con la igualdad-discriminación en la asignatura de EF.

Este cuestionario presenta 19 ítems y se pueden dividir en 2 dimensiones de análisis: en primer lugar, 12 ítems (preguntas 1, 2, 3, 5, 6, 10, 13, 15, 16, 17, 18 y 19), que están relacionados con situaciones de igualdad de trato; en segundo lugar, los 7 ítems restantes (preguntas 4, 7, 8, 9, 11, 12 y 14), que se relacionan con conductas de discriminación de género.

Este cuestionario presenta una escala tipo Likert partiendo desde el valor 0 (en desacuerdo), hasta el valor 10 (totalmente de acuerdo).

### **4.3. Procedimiento**

Para llevar a cabo esta investigación se contactó, en el mes de marzo, con los equipos directivos y con los docentes de EF de los centros educativos, explicándoles el instrumento de medida que se llevaría a cabo, en este caso, el cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación en Educación Física, obteniendo el visto bueno de todos ellos para el desarrollo de la fase de recogida de datos.

Previamente a la implementación de los cuestionarios por parte del alumnado en los centros educativos, se probó dicho cuestionario con niños y niñas de la misma edad para comprobar que fuera entendible realizando las modificaciones oportunas.

La toma de datos, realizada por el investigador, se llevó a cabo en el mes de abril en las aulas de 5º y 6º de Educación Primaria de ambos centros educativos, en la sesión de EF, leyéndoles los distintos ítems que componen el cuestionario de manera pormenorizada y resolviendo las dudas que podían tener.

Todos los cuestionarios fueron cumplimentados de forma anónima.

### **4.4. Diseño de la investigación**

Esta investigación es un estudio de carácter cuantitativo. Para ello, se seleccionó un cuestionario dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, previamente validado y utilizado en otras investigaciones.

El diseño de este estudio está dividido en las siguientes fases:

1) Elección del tema y revisión bibliográfica de estudios realizados por varios autores y entidades gubernamentales que han escrito sobre esta materia, seleccionando la información para responder empíricamente a las preguntas planteadas en esta tesis.

2) Selección del cuestionario y continua revisión bibliográfica.

3) Cumplimentación manual y en papel de los cuestionarios por parte de los estudiantes, de forma anónima e individual, para hacer uso de los datos obtenidos.

Para su correcta cumplimentación, el investigador detalló el procedimiento y el fin al que será destinado. Aunque se han implementado anónima, independiente e individualmente, se aporta en ambos casos, sexo, edad y curso en el que se encuentra el estudiante.

4) Análisis de los resultados, discusión y conclusiones. Para el tratamiento estadístico de los datos, se ha utilizado el programa Excel.

Por último, el análisis de los resultados para el cual se han tenido en cuenta dos dimensiones: por un lado, situaciones de igualdad de trato y, por otro lado, conductas de discriminación de género.

## 5. RESULTADOS

De cara al análisis y discusión de los resultados, en la tabla 2 se analizan los datos obtenidos de cada una de las preguntas del cuestionario realizadas a los estudiantes de 5º y 6º de Educación Primaria.

Para cada uno de los ítems o preguntas divididos en las dos dimensiones de análisis igualdad-discriminación, una vez obtenidos los resultados de todos los participantes en el cuestionario, se calculó la media, teniendo en cuenta que el valor estimado de referencia positiva es 5 sobre 10, que sería el total de cada ítem o pregunta.

En el caso de “preguntas de igualdad de trato”, todo valor que se encuentre próximo o por debajo de 5, no será un buen resultado, ya que conllevaría una situación de desigualdad entre géneros.

Tabla 2. *Media de los resultados obtenidos en las preguntas de igualdad de trato del cuestionario*

PREGUNTAS DE IGUALDAD DE TRATO	5º Educación Primaria		6º Educación Primaria	
	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas
1. Reparte el material por igual entre los alumnos y las alumnas	9.72	9.80	9.14	9.63
2. Al evaluar no tiene en cuenta si se trata de alumno o alumna	7.09	8.16	7.31	8.54

<b>3. Normalmente, organiza de modo que en el mismo grupo hay chicos y chicas</b>	<b>10</b>	<b>6.57</b>	<b>10</b>	<b>7.72</b>
5. Utiliza el mismo tipo de expresiones para dirigirse a alumnos que alumnas	9.27	9.04	6.66	8.90
<b>6. Hace que tanto los chicos como las chicas participen</b>	<b>9.09</b>	<b>7.33</b>	<b>9.80</b>	<b>7.45</b>
10. Cuando evalúa tiene en cuenta lo que ha mejorado cada uno respecto a su nivel inicial	10	8.66	9	8.81
13. Utiliza como ejemplos tanto a chicos como a chicas	8.09	9.16	8.52	10
15. Piensa que los chicos y las chicas pueden aprender y mejorar por igual	10	9.91	9.33	9.18
16. Escucha por igual las propuestas que hacen los chicos que las que realizan las chicas	9.09	10	9.01	9.90
17. Emplea las mismas normas para las alumnas que para los alumnos	9.09	10	9.38	9.84
18. Delega responsabilidades tanto en chicas como en chicos	8.60	10	8.16	9.56
19. Dedicar el mismo tiempo de atención y corrección a los chicos que a las chicas	9.27	9.87	9.57	10

A primera vista se puede observar que, en las preguntas de igualdad de trato, tanto los alumnos como las alumnas coinciden en su valoración positiva, obteniendo valores altos de media (la mayoría de los casos, valores por encima de 6.5).

En el caso de ítems como la pregunta nº 3 (figura 3), se obtiene un resultado que llama la atención puesto que los resultados comparados entre chicos y chicas son dispares. Por un lado, los chicos, tanto de 5º como de 6º, opinan que los organizan de manera mixta, dando un



valor de media alto, 10; mientras que la opinión de las chicas da un valor de media mucho más bajo, 6.57 y 7.72, respectivamente.

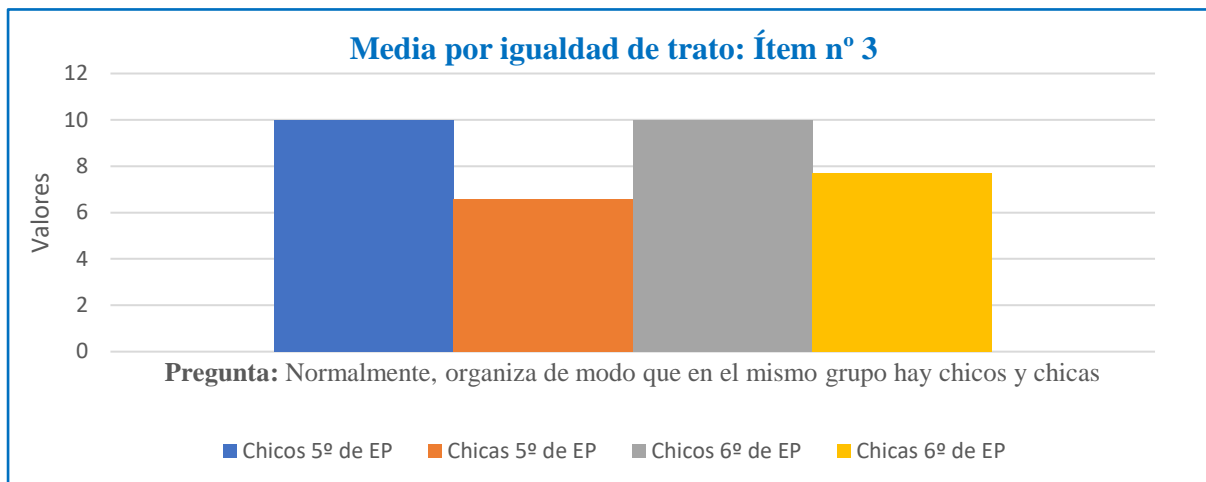


Figura 3. Medidas por igualdad de trato. Ítem n° 3 Fuente: Elaboración propia

Otro resultado llamativo tiene que ver con la pregunta n° 6 (figura 4), referente a que el profesor hace que tanto los chicos como las chicas participen en las actividades. Existe una pequeña diferencia entre la opinión de los alumnos y las alumnas, con valores altos por parte de los chicos de 5º y 6º de Primaria, 9.09 y 9.80 de media respectivamente, mientras que los valores de las chicas son más bajos, 7.33 y 7.45 de media en las chicas de ambos cursos, que coinciden en que no participan de igual forma en las actividades.



Figura 4. Medidas por igualdad de trato. Ítem n° 6. Fuente: Elaboración propia

Respecto al resto de valores de media, son semejantes y relativamente altos, encontrándose dentro de la normalidad.

En el caso de “las preguntas de discriminación de género”, todo valor que supere 5 o se encuentre en torno a él, no conllevaría una buena actitud por parte del docente en cuanto a su actuación, generando una situación de discriminación entre el alumnado.

Tabla 3. *Media de los resultados obtenidos en las preguntas de discriminación de género del cuestionario*

<b>PREGUNTAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO</b>	<b>5º Educación Primaria</b>		<b>6º Educación Primaria</b>	
	<b>Chicos</b>	<b>Chicas</b>	<b>Chicos</b>	<b>Chicas</b>
<b>4. Cree que el nivel de mejora física puede ser diferente según seas chico o chica</b>	<b>0,90</b>	<b>3,85</b>	<b>1,16</b>	<b>1,63</b>
<b>7. Presta diferente atención a los chicos que a las chicas</b>	<b>1,09</b>	<b>0,83</b>	<b>2,57</b>	<b>5,36</b>
8. Cree que los chicos y chicas parten de un nivel de capacidad distinto según las diferentes actividades	1,09	2,83	3,61	3
<b>9. Emplea un tono verbal distinto para chicos que para chicas</b>	<b>3,81</b>	<b>0,83</b>	<b>2,71</b>	<b>0,45</b>
<b>11. Se interesa y preocupa de forma diferente por las alumnas que por los alumnos</b>	<b>4,45</b>	<b>0</b>	<b>4,38</b>	<b>0</b>
12. Propone actividades distintas a las chicas que a los chicos	2,18	0,66	1,71	0,18
<b>14. Motiva y anima de forma diferente a los chicos que a las chicas</b>	<b>4,50</b>	<b>0,08</b>	<b>3,90</b>	<b>1,36</b>

En cuanto a las preguntas de discriminación, coinciden en su valoración negativa con valores por debajo de 4.5. Sin embargo, en ítems como la pregunta nº 4 (figura 5), que hace referencia a que el docente cree que el nivel de mejora física puede ser diferente según seas chico o chica, es alto el valor que se obtiene de media, 3.85, en las chicas de 5º de Educación Primaria con respecto al resto del alumnado.

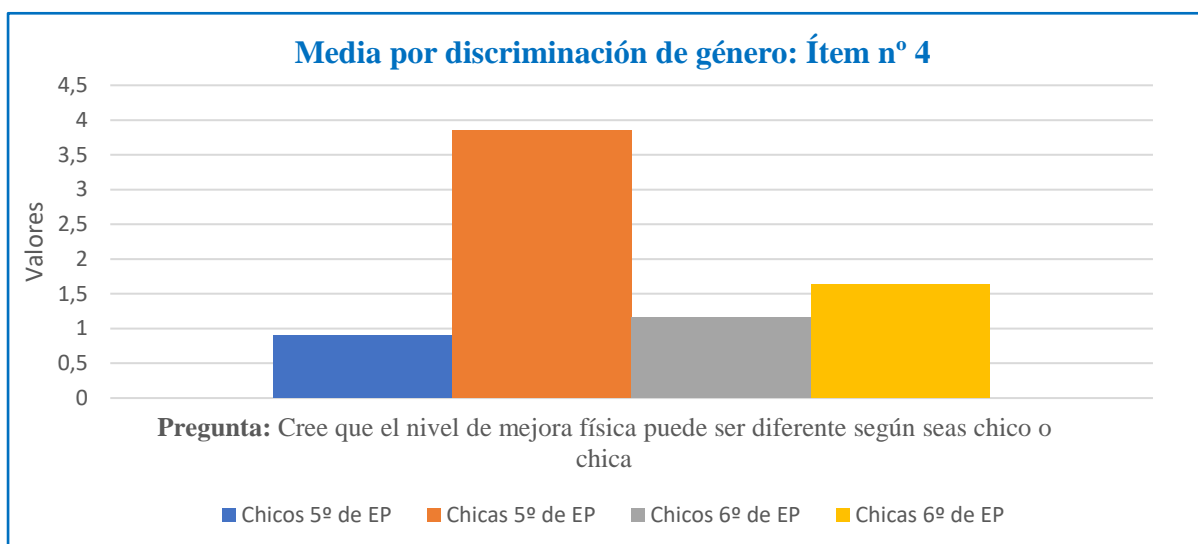


Figura 5. Medidas por discriminación de género. Ítem n° 4. Fuente: Elaboración propia

Igualmente sucede en el ítem o pregunta n° 7 (figura 6), referente a si el docente presta diferente atención a los chicos que a las chicas. En esta ocasión, los resultados en las chicas de 6° de Educación Primaria son altos, con un valor de media de 5.36, que opinan que hay desigualdad de atención por razón de género.

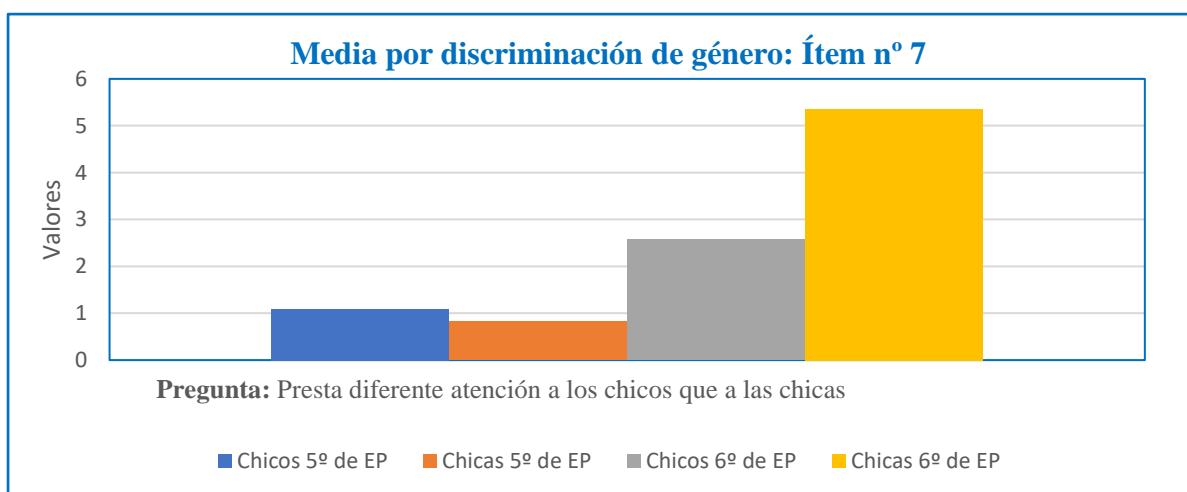


Figura 6. Medidas por discriminación de género. Ítem n° 7. Fuente: Elaboración propia

En el ítem o pregunta n° 9 (figura 7), referente al tono verbal utilizado por el docente, según seas chico o chica, los valores son dispares. Mientras que la media en las chicas tanto de 5° como de 6° de Educación Primaria es bajo, 0.83 y 0.45, la media de los chicos es alta, 3.81 y 2.71, respectivamente. La diferencia de opinión entre ambos sexos es amplia por lo que se llega a la conclusión de que el docente no utiliza el mismo tono verbal con los chicos que con las chicas.

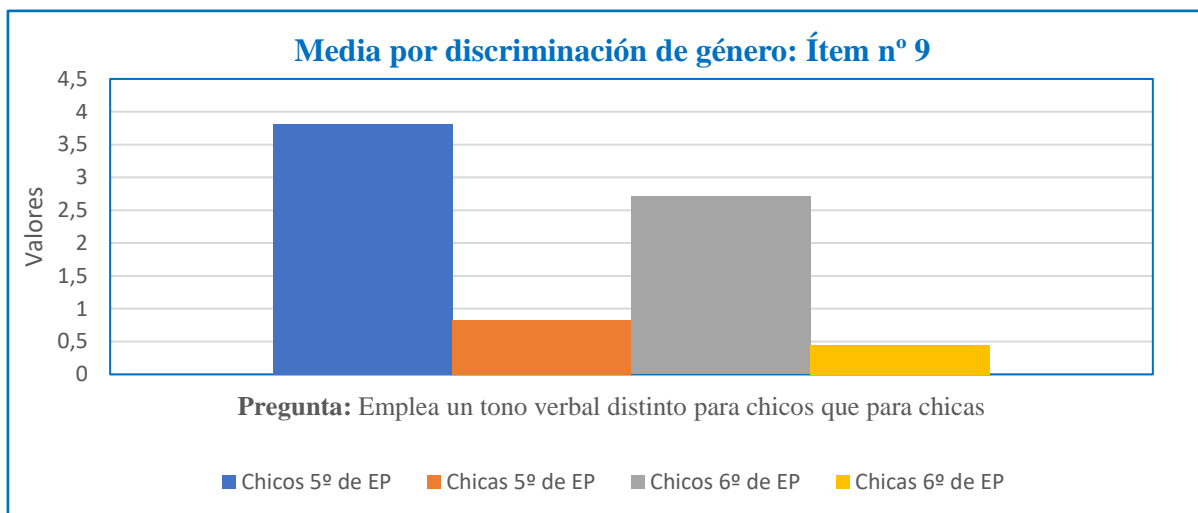


Figura 7. Medidas por discriminación de género. Ítem n° 9. Fuente: Elaboración propia

Otro aspecto llamativo que se observa en otro ítem, es en la pregunta n° 11 (figura 8), “el docente se interesa y preocupa de forma diferente por las alumnas que por los alumnos”, en la que la percepción se manifiesta de forma clara según el sexo. La media en los resultados de las chicas es 0, tanto en un curso como en el otro. En el caso de los chicos es alto, 4.45 y 4.38, que advierten diferencias, es decir, perciben que la actitud del docente en las clases de EF no es igual para todos, opinando que sí hay situaciones en las que el docente se interesa y preocupa más por el alumnado masculino frente al femenino.

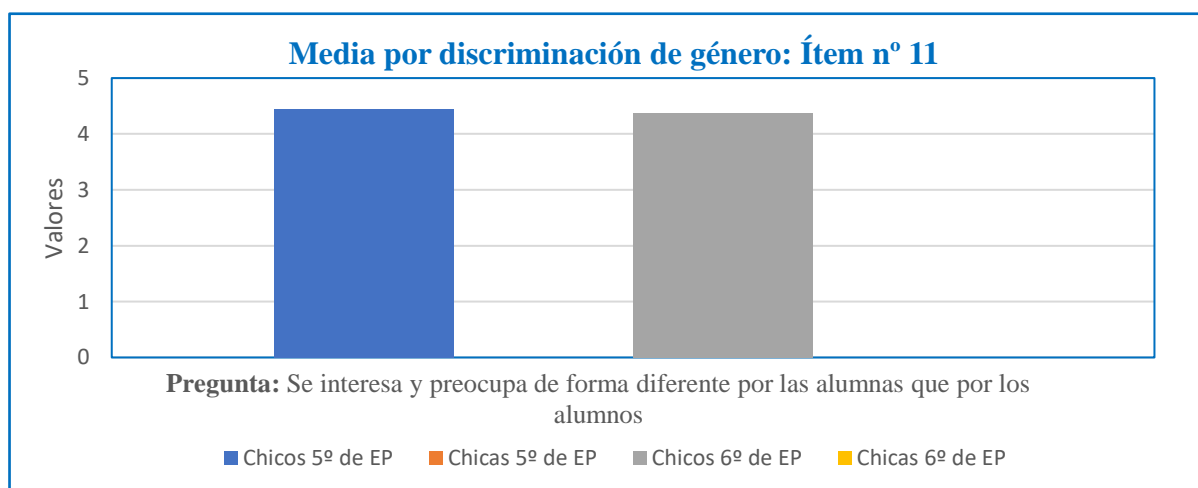


Figura 8. Medidas por discriminación de género. Ítem n° 11. Fuente: Elaboración propia

Por último, en el ítem que pertenece a la pregunta n° 14 (figura 9), curiosamente los chicos tienen una opinión diferente, dando como media en ambos cursos, 4.50 y 3.90 respectivamente, y las chicas con un valor de media 0.08 y 1.36, concluyendo que la motivación

es diferente según seas chico o chica, por lo que los chicos opinan que se motiva más a las chicas que a ellos.

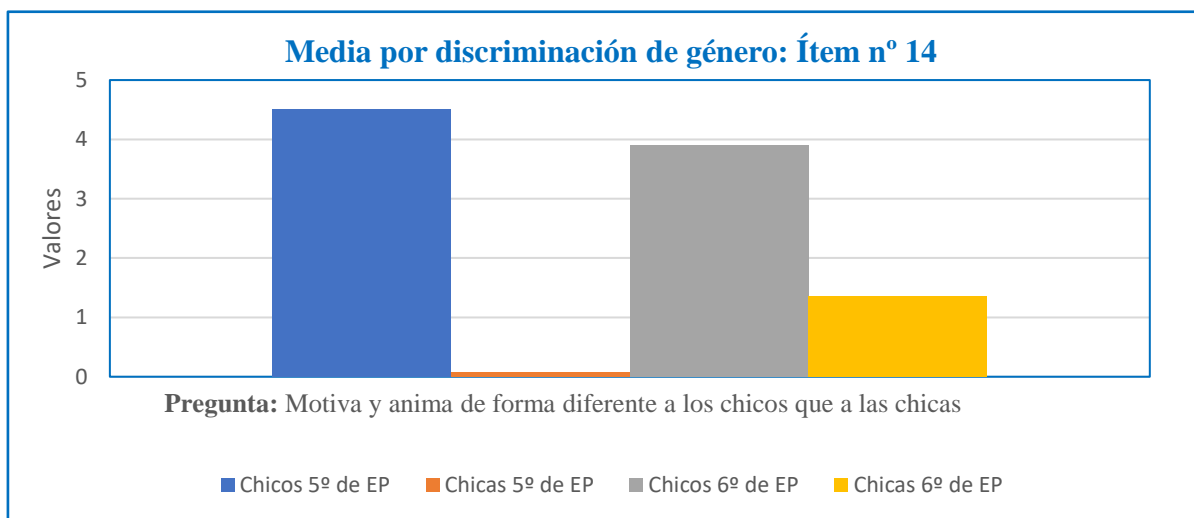


Figura 9. Medidas por discriminación de género. Ítem n° 11. Fuente: Elaboración propia

## 6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Una vez obtenidos y analizados los resultados, se puede afirmar que la percepción que tiene este alumnado es que el docente debe hacer mayor hincapié en crear grupos heterogéneos en la organización de las actividades de las sesiones para favorecer la interrelación entre alumnos y alumnas, para compartir momentos de aprendizaje y experiencias personales, logrando con ello establecer grupos compactos y homogéneos y evitando situaciones de desigualdad.

Por consiguiente, el cuerpo docente de EF debe alentar a que las diferencias de género dejen de ser un activo de desigualdad que va en contra de las chicas. Las oportunidades deben estar más abiertas a ambos sexos, beneficiándose unos de otros, jugando sin duda un papel importante en ello los docentes, tal como indica el estudio de Piedra et al., (2014). La formación debe cumplir el principio de igualdad entre los chicos y las chicas y llevar a cabo una práctica coeducativa. En este sentido, como dice López Estévez (2012), el deber de la escuela y de los profesores es garantizar la igualdad de todos los estudiantes y el papel del docente debe estar predispuesto a eliminar las desigualdades.

Existe una disimilitud entre la opinión de los alumnos y las alumnas, ya que estas consideran que hay actividades en las cuales no participan de igual manera. Como afirma López

Estévez (2012), los docentes deben utilizar procesos de aprendizaje en los cuales haya actividades no discriminatorias, valorando el progreso individual de cada uno con las mismas posibilidades de éxito. Estas actividades deben dar la oportunidad de divertirse y relajarse evitando la desigualdad.

En este sentido, quizás los docentes de EF tienen una visión estereotipada puesto que esperan un mejor resultado y una mayor motivación por parte de los chicos que de las chicas, tal y como plantean Martínez Labrín et al., (2018). Es por ello que el docente debe ayudar al alumnado, sea chico o chica, a superar esa visión estereotipada y esos prejuicios impuestos para que ambos sexos puedan convivir, trabajar y divertirse, recibiendo una atención igualitaria.

López Estévez (2012) destaca como elemento clave, dentro de actitudes estereotipadas, el lenguaje o expresiones que se utilizan en clase provocando la exclusión o apartamiento de las niñas de las actividades. Sin duda, es de vital importancia el uso de un lenguaje igualitario llevando a cabo técnicas de motivación y animación que logren la igualdad. Curiosamente, los chicos tienen una visión más negativa concluyendo que la motivación es diferente, resultado que choca con la visión de López Estévez.

Por un lado, si tenemos en cuenta los resultados y su posterior análisis, se puede destacar que la hipótesis nº 1 se cumple, puesto que la visión que tienen las alumnas difiere de la de los alumnos. La base de esta afirmación radica en que una parte del alumnado, mayoritariamente chicas, opina que los docentes deben incrementar la creación de grupos heterogéneos en la organización de las actividades en las sesiones de EF, favoreciendo así la interrelación y evitando situaciones de desigualdad de género mediante conductas sexistas.

Por otro lado, también se cumple la hipótesis nº 2, puesto que a pesar de que tanto los niños como las niñas tienen la misma motivación y el mismo interés hacia la EF, su percepción apunta a que los docentes creen que los niños muestran una mayor predisposición. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, queda de manifiesto que esta hipótesis se cumple puesto que existen actividades en las que no participan por igual.

Ante la evidencia de que existe esa visión estereotipada por parte del docente, ya que espera mejores resultados y mayor motivación por parte de los chicos que de las chicas, implica una menor participación de las chicas en las actividades propuestas sin tener en cuenta el progreso de cada uno, lo que conlleva a no tener las mismas garantías de éxito. Todo ello,

tarde o temprano, conduce al abandono de la práctica deportiva del sexo femenino, hecho que sucede con mucha frecuencia. Esta idea sigue la línea de los estudios realizados por Martínez Labrín et al., (2013), Vázquez Cupeiro (2015) y Alvariñas et al., (2018),

Como conclusión a este trabajo de investigación, reseñar que el impacto de los estereotipos hace necesario no descuidar a ninguno de los dos sexos en su atención educativa. La atención a la elección de las actividades, a los contenidos impartidos, a las formas de práctica (concursos que no eliminan a los más débiles, por ejemplo), a la evaluación y a la calificación, revelan graves problemas para la enseñanza. Las clases de EF deben estar pensadas para que los alumnos puedan comparar y enriquecer sus experiencias y aprender juntos. La escuela debe proporcionar una cultura común cuyo deber es luchar contra las imágenes y los discursos que desvalorizan a los alumnos por razón de sexo perjudicando su desarrollo personal. La EF debe participar aún más en la adquisición de una cultura común y diversificada, permitiendo a los chicos acceder a la sensibilidad de las disciplinas artísticas y, en el caso de las chicas, contribuyendo al movimiento irreversible de conquista y transformación del deporte por su parte.

La enseñanza de esta doctrina debe tener como objetivo la lucha contra estos estereotipos que dictan rasgos morales, sociales o culturales y destinos educativos, profesionales y familiares en función de su sexo. Reintroducir el juego en las actividades, las expectativas y el reparto de roles, con el fin de ampliar el abanico de posibles identificaciones para niños y niñas es un buen camino para lograrlo. Los principales lugares de socialización de los jóvenes (familia, escuela, etc.), deben servir de base para el desarrollo de todos los niños y niñas.

Los términos "deporte", "cultura", "infancia", "adolescencia" y "género" han sido considerados durante mucho tiempo por separado, pero es obvio que están intrínsecamente relacionados. Sin embargo, aunque las clases de EF ofrecen a los niños y adolescentes la oportunidad de divertirse, desarrollarse y relajarse, las actividades culturales y deportivas siguen estando socialmente estratificadas, tanto en lo que respecta a las propias prácticas como a la forma en que se llevan a cabo, ya sea en las propias prácticas o en sus métodos.

El deporte no debe convertirse en un bastión masculino. Durante mucho tiempo ha sido parte de la educación de los niños y jóvenes, y aunque se sigue percibiendo como una actividad que transmite valores masculinos, se puede concluir que el camino hacia la igualdad progresa adecuadamente.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2021). Recuperado de:

[https://www.boe.es/buscar/legislacion.php?campo%5B2%5D=tit&dato%5B2%5D=curr%C3%ADculo%20canarias%20educaci%C3%B3n&accion=Buscar&checkbox\\_sol\\_o\\_tit=S&sort\\_field%5B0%5D=PESO&sort\\_order%5B0%5D=desc](https://www.boe.es/buscar/legislacion.php?campo%5B2%5D=tit&dato%5B2%5D=curr%C3%ADculo%20canarias%20educaci%C3%B3n&accion=Buscar&checkbox_sol_o_tit=S&sort_field%5B0%5D=PESO&sort_order%5B0%5D=desc)

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2021). *Igualdad de Género*. Recuperado de:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=304&modo=2&nota=0&tab=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=304&modo=2&nota=0&tab=2)

Alonso, N., Martínez Galindo, G., y Moreno, J. (2006). *Análisis factorial confirmatorio del "Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación de Educación Física" en alumnos adolescentes de Educación Física*. Centro de Investigación del Deporte (CID) Recuperado de: <http://gicom.umh.es/escalas/CPIDEF.pdf>

Álvarez, P. (2 de febrero de 2021). *Ley Trans*. Recuperado de: El País:

<https://elpais.com/sociedad/2021-02-02/igualdad-preve-el-cambio-de-sexo-legal-sin-informe-medico-y-los-tratamientos-hormonales-desde-los-16-anos.html>

Alvariñas Villaverde, M., Fernandez Villarino, M. d., y López Villar, C. (2009). Actividad física y percepciones sobre deporte y género. *Revista de Investigación en Educación*, 113-122. Recuperado de:

<http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/58/48>

Alvariñas-Villaverde, M., y Pazos-González, M. (2018). Estereotipos de género en Educación Física, una revisión centrada en el alumnado. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 20(4), 154-163. Recuperado de:

<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/1840/1710>

Calderón, G. (7 de abril de 2021). Normas sociales. *Euston*. Recuperado de:

<https://www.euston96.com/normas-sociales/>

Cervelló, E., Jiménez, R., Del Villar, F., Ramos, L. y Santos Rosa, F. (2004). Orientaciones a las metas, clima motivacional, igualdad y disciplina de los estudiantes españoles de educación física. *Sage Journals*. Recuperado de:

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.2466/pms.99.1.271-283>

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (10 de febrero de 2021).

*Formación del Profesorado*. Recuperado de:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/perfeccionamiento/areapersonal/igualdad.php>

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2021). *Programa de Educar para la Igualdad*. Recuperado de: Gobierno de Canarias:



<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-igualdad/>

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (18 de marzo de 2021).

*Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans*. Recuperado de: Gobierno de Canarias:

[https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/\\_galerias/de-scargas/normativa-internas/resolucion-575-actualizacion-protocolo-trans-18-marzo.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/de-scargas/normativa-internas/resolucion-575-actualizacion-protocolo-trans-18-marzo.pdf)

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2021). Recuperado de:

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/primaria/informacion/contenidos/curriculos/>

De Anca, C., y Gabaldón, P. (5 de junio de 2017). ¿Refuerzan los medios de comunicación los estereotipos sobre las consejeras? *IE Insights*. Recuperado de:

<https://www.ie.edu/insights/es/articulos/refuerzan-los-medios-comunicacion-los-estereotipos-las-consejeras/#:~:text=Los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n%20desempe%C3%B1an,la%20reputaci%C3%B3n%20de%20la%20compa%C3%B1%C3%ADa.>

Ductor Gómez, A. (noviembre de 2010). Influencia de los medios de comunicación en los niños y niñas. *Temas para la educación*(11). Recuperado de:

<https://www.feandalucia.ccoo.es/indcontei.aspx?d=5301&s=5&ind=233>

EOM. (19 de octubre de 2020). ¿Qué es la brecha de género? Recuperado de:

<https://elordenmundial.com/que-es-la-brecha-de-genero/#:~:text=Estas%20diferencias%20se%20pueden%20cuantificar,la%20diferencia%20en%20puntos%20porcentuales.>

FAO. (2021). *Vocabulario referido a género*. Recuperado de:

<http://www.fao.org/3/x0220s/x0220s01.htm>

Gamarnik, C. (2009). Estereotipos sociales y medios de comunicación: Un círculo vicioso.

*Question/Cuestión*. Recuperado de:

<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/826/727>

García Beaudoux, V. (10 de noviembre de 2014). Influencia de la televisión en la creación de estereotipos de género y en la percepción social del liderazgo femenino. La importancia de la táctica de reencuadre para el cambio social. *Ciencia Política*.

Recuperado de:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52305/52048>

García Ruiz, R., Aguaded Gómez, J. y Rodríguez Vázquez, A. (diciembre de 2014).

Propuesta de alfabetización mediática ante los estereotipos de género en los medios de comunicación. *Prisma Social*, 576-609. Recuperado de: Dialnet-

[PropuestaDeAlfabetizacionMediaticaAnteLosEstereoti-5255485.pdf](#)

- Gorjón Palos, L. e Isidro de Pedro, A. (22 de octubre de 2017). Mamá, quiero ser "tronista". El poder de la programación televisiva en adolescentes. *Infad*. Recuperado de: <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/951>
- López Estévez, R. (junio de 2012). La coeducación en el área de Educación Física: revisión, análisis y factores condicionantes. *Educación Física y Deporte*. Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/efd169/la-coeducacion-en-educacion-fisica.htm>
- Martínez Labrín, S., y Bivort Urrutia, B. (2013). Los estereotipos en la comprensión de las desigualdades de género en educación, desde la psicología feminista. *Psicología & Sociedade*, 25. Recuperado de: [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0102-71822013000300009](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-71822013000300009)
- Martínez-Galindo, A., y Moreno, J. (2006). *Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación Educación Física (CPIDEF)*. Recuperado de: GICOM. Universidad Miguel Hernández de Elche, Centro de Investigación del Deporte: <http://gicom.umh.es/cuestionarios.htm#top>
- Máxima Uriarte, J. (5 de noviembre de 2020). Normas Sociales. *Características*. Recuperado de: <https://www.caracteristicas.co/normas-sociales/>
- Ministerio de Sanidad. (2007). *Campañas 2007- Prevención de la obesidad infantil*. Recuperado de: <https://www.mscbs.gob.es/campannas/campanas06/obesidadInfant3.htm>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2002). *La declaración de Madrid 2002*. Recuperado de: <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/mujeres/saludGenero/declaMadrid.htm#:~:text=La%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero%20supone,el%20acceso%20a%20los%20servicios.&text=Los%20factores%20determinantes%20de%20la,las%20mujeres%20y%20los%20hombres.>
- OMS. (23 de agosto de 2018). *Género y salud*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- OMS. (2020). *Datos y cifras sobre obesidad infantil*. Recuperado de: <https://www.who.int/end-childhood-obesity/facts/es/>
- ONU. (2021). *Igualdad de género*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>
- Perezon, V. (12 de noviembre de 2018). La Educación Física es una disciplina pedagógica que contribuye a la formación integral de los estudiantes. (D. L. Seisedos, Entrevistador) El Arcón de Clio. Recuperado de: <https://revista.elarcondeclio.com.ar/valeria-perezon-la-educacion-fisica-es-una-disciplina-pedagogica-que-contribuye-a-la-formacion-integral-de-los->



[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352015000200177](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000200177)

Venero Valenzuela, J. (2007). *La clase de Educación Física como motor de cambio social*. Recuperado de: Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2257862>

## ANEXO N°1

Como Anexo n° 1 se adjunta el cuestionario entregado a los alumnos y alumnas del que se han obtenido los resultados expuestos para concluir con este trabajo de investigación.

<b>Tú consideras que tu profesor/a de Educación Física</b>	<b>Valora de 0 (en desacuerdo) a 10 (totalmente de acuerdo)</b>										
1. Reparte por igual el material entre los alumnos y las alumnas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Cuando evalúa, no tiene en cuenta si se trata de un alumno o una alumna	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Normalmente nos organiza de modo que en el mismo grupo hay chicos y chicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Cree que el nivel de mejora física puede ser diferente según seas chico o chica	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Utiliza el mismo modo de expresiones para dirigirse a alumnos que a alumnas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. Hace que tanto los chicos como las chicas participen	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. Presta diferente atención a los chicos que a las chicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Cree que los chicos y las chicas parten de un nivel de capacidad distinto según las diferentes actividades	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. Emplea un tono verbal distinto para chicos que para chicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Cuando evalúa tiene en cuenta lo que ha mejorado cada uno respecto a su nivel inicial	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Se interesa y preocupa de forma diferente por las alumnas que por los alumnos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12. Nos propone actividades distintas a las chicas que a los chicos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13. Utiliza como ejemplos tanto a chicos como a chicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14. Motiva y anima de forma diferente a los chicos que a las chicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15. Piensa que los chicos y las chicas pueden aprender y mejorar por igual	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16. Escucha por igual las propuestas que hacen los chicos que las que realizan las chicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

17. Emplea las mismas normas para las alumnas que para los alumnos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18. Delega responsabilidades tanto en chicas como en chicos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19. Dedicar el mismo tiempo en atención y corrección a los chicos que a las chicas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10